

Diputado Malla celebra aprobación del proyecto que prohíbe a las universidades condicionar la entrega de títulos al pago de deudas educativas

El Ciudadano · 4 de septiembre de 2024

La iniciativa fue aprobada por 25 votos en el Senado y volverá a la Cámara de Diputados para su tercer trámite legislativo. Según detalló el diputado Luis Malla, autor del proyecto, éste beneficiará a miles de estudiantes que "hoy tienen condicionado su desarrollo profesional a la cantidad de plata que tengan en sus bolsillos".



El diputado **Luis Malla** (Partido Liberal) celebró la aprobación en el Senado del proyecto de ley «**Título sin letra chica**», el cual busca **prohibir la retención del título universitario por deudas educativas**.

Según señaló el parlamentario, el proyecto beneficiará a miles de deudores del Crédito con Aval del Estado y va en la línea de **consagrar el derecho a la educación**.

«El CAE es la deuda madre de las juventudes, **le ha quitado la libertad a varias generaciones** de poder acceder a una vivienda o a un sueldo que les alcance para vivir y poder pensar en criar hijos», declaró.

En concreto, la iniciativa -aprobada el año pasado en la Cámara de Diputados- prohíbe a las instituciones de educación superior **condicionar entrega de títulos y rendición de evaluaciones al pago de deudas arancelarias**.

Según relata el parlamentario, el proyecto surgió como respuesta a «casos reportados en algunas universidades, donde **se ha negado la entrega de títulos, diplomas o certificaciones a los alumnos que no hayan pagado sus mensualidades** (...) Estos cobros adicionales se han considerado como **una infracción grave**, según la Superintendencia de Educación Superior».

«Este proyecto ayudará a miles de estudiantes que no verán truncados sus sueños por no tener plata en sus bolsillos. Es una manera rápida, efectiva y que **no le cuesta ningún peso al Estado** para dar un poco de justicia a las y los estudiantes que hoy tienen **condicionado su desarrollo profesional** a la cantidad de plata que tengan en sus bolsillos. Tengo la fe de que en la Cámara seguirá avanzando para finalmente **materializarse en una política pública positiva** para los estudiantes de ahora y del futuro», agregó.

Tras la aprobación del Senado, el proyecto volverá a la Cámara de Diputados para su **tercer trámite legislativo**. En tanto, el diputado Malla agradeció a **los 25 parlamentarios que votaron a favor** de la iniciativa y permitieron que ésta quede a un paso de convertirse en ley.

Fuente: [El Ciudadano](#)